

RIO GALLEGOS, 29 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.510/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 466 de fecha 31 de Agosto de 2012, dictada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos, se autorizó la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Nuevas Perspectivas sobre el cambio de paradigma en ciencias sociales", bajo la responsabilidad de la Mg. María Laura ACCONCIA y el dictante Dr. Juan Domingo RUIZ, entre los días 27 y 29 de Septiembre de 2012, con una carga de CUARENTA Y CINCO (45) horas reloj, se estableció que el mismo se enmarcó en el Proyecto de Investigación 29A/268 "Educación popular: una alternativa político-pedagógica en los actuales escenarios. Posibles articulaciones con el sistema educativo formal" y que la Prof. María Valeria ALVAREZ integró el Proyecto en calidad de colaboradora en la organización y se fijó un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para asistentes externos, PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A.;

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

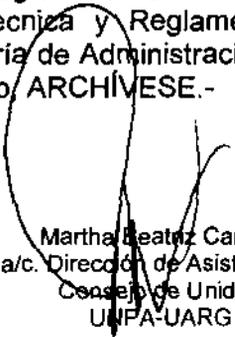
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 466 de fecha 31 de Agosto de 2012, dictada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos;

POR ELLO:

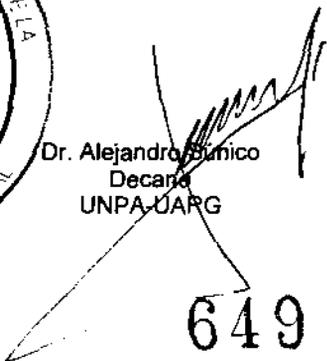
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 466 de fecha 31 de Agosto de 2012, dictada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

649